**ACTA Nº805**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 04 de Enero de 2011.

**Asistencia :** Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

 Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.

 Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

 Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

 Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

**Invitados :** Sr. Ángelo Bertinelli, Dir. Asesoría Jurídica.

 Sr. Luis Alventosa, Director de DIPLAD.

 Sr. Alejndro Chaparro, Asesor Jurídico.

**Tabla :** 1.- Acta Sesión Extraordinaria Nº 804, de fecha Martes

 28 de diciembre de 2010.

 2.- Proyecto Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).

 3.- Honorarios 2011

 4.- Varios.

 4.1. Solicitud Club Estrella de Chacabuco.

4.2. Solicitud de Subvención Asociación de Funcionarios Municipales Nº 2.

 4.3. Carta Club Deportivo Defensor de Casablanca.

 4.4. Solicitud de Subvención de Fundación Las Rosas.

4.5. Solicitud de Sr. Mauricio Cordaro Dougnac y Sr. Fernando Viollier Verdugo.

 4.6. Solicitud de Oficios a Director de Asesoría Jurídica.

 4.7. Agua Potable Localidad de Las Dichas.

 4.8. Visita del Sr. Gobernador.

 4.9. Solicitud de Información Resultados de PSU.

 4.10. Atención de Oficina Inspección del Trabajo.

 4.11. Aumento del Cáncer en Chile.

 4.12. Matriz de Agua Potable en mal estado.

 4.13. Terreno Eriazo.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 hrs.

Sr. Alcalde,llama a un minuto de reflexión, por el sensible fallecimiento de un ex funcionario municipal, el Sr. Alfonso Aravena Albillar, QEPD.

**1. ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 804, DE FECHA MARTES 28 DE**

 **DICIEMBRE DE 2010.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Extraordinaria Nº804, de fecha martes 28 de diciembre de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**2.** **PROYECTO FONDO REGIONAL DE INVERSIONES LOCAL (FRIL)**

El Sr. Alcalde cede la palabra a don Luis Alventosa, Director DIPLAD, quien comenta que en el mes de diciembre de 2010, el Consejo Regional aprobó la cartera de proyecto, a nivel de región, de provincia y también de comuna, relacionados con las iniciativas de inversión que habían sido presentadas por las municipalidades. En dicho contexto, la municipalidad fue beneficiada por la aprobación de cinco proyectos que forman parte de la cartera de iniciativa de inversión. Estas iniciativas, están contenidas en el objetivo uno y dos de nuestro Plan de Desarrollo, relacionada con el desarrollo urbano y la calidad de vida, en el tema de infraestructura de servicios urbanos y espacios públicos.

Comenta que estarán financiados por el Fondo Regional de Iniciativa Local, y la inversión estimada aprobada por el CORE, es de $230.324.000.- Lo anterior, correspondiente a cinco iniciativas: Mejoramiento a la multicancha y juegos infantiles de la Población Lago Peñuelas, Mejoramiento del entorno de la Población Arica y calle Padre Hurtado, La reposición de la Sede de Nuevo Esplendor, Villa Santa Bárbara, La construcción del área verde en Villa El Molino Uno, y al Mejoramiento de la Sede Vecinal de la Población San Gabriel.

A continuación informa detalle financiero de los cinco Proyectos:

-Proyecto Uno, Mejoramiento de la multicancha y juegos infantiles de la Población Lago Peñuelas, se estiman $49.009.000.-

-Proyecto Dos, correspondiente al Mejoramiento del Entorno de la Población Arica – Calle Padre Hurtado, se estima un monto total de $44.308.000.-

-Proyecto Tres, Reposición Sede Vecinal Nuevo Esplendor, Villa Santa Bárbara, se estima un monto de $47.586.000.-

-Proyecto Cuatro, Construcción Área verde, Villa El Molino, se estima un monto de $49.932.000.-

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09,30 hrs.

-Proyecto Cinco, Mejoramiento Sede Vecinal Santa Lucía, se estima un monto de $39.488.000.-

La Concejala Srta. Reyes señala que hace énfasis en el total de los millones de pesos que se adjudicaron, cree que en el contexto regional es un monto bastante significativo.

**3. HONORARIOS AÑO 2011:**

El Sr. Alcalde señala que en el Reglamento de ejecución presupuestaria 2011 que aprobó en sesión pasada, se especificaron los perfiles de los Honorarios, de tal manera que, como ya fue votado, solamente reafirmar la votación con respecto a las funciones específicas de los Honorarios que se van a tener, los cuales no varían en absoluto a lo que ya se tiene. Entre ellos, contratar los servicios profesionales de abogado para asesorar en materia jurídica en causas civiles, penales, en recursos de reclamación y otros. Se tiene también el objetivo en apoyar a la gestión de planificación en la inversión pública que se desarrolla en la comuna como también en el Desarrollo Local de Fomento Productivo; y también contratar algunos profesionales específicamente para algunos proyectos, tales como FNDR, PMB, ya que no se tienen ingenieros para la elaboración de estudios y proyectos. Además, está el Honorario de la persona encargada de Bienes Nacionales Sra. Karem Ulloa, quien ha estado a cargo desde hace tiempo de la regularización de títulos de dominio. Por tanto, necesita la ratificación de dichos perfiles de personas que trabajarán a Honorarios en el presente año.

Invita a los Sres. Concejales a votar.

**ACUERDO Nº 2241:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda ratificar los perfiles de Contratos a Honorarios señalados en el Artículo 2º del Reglamento de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Municipal 2011”.

**4.- VARIOS:**

**4.1. Solicitud Club Estrella de Chacabuco.**

Sr. Alcalde:Señala que, hay una petición, la cual se hace anualmente, y que corresponde al Club Estrella de Chacabuco, quienes tienen un campeonato de verano de baby fútbol, y solicitan pintura para pintar el recinto y hacer la señalización de la cancha. Dicha solicitud, consiste en cuatro galones de esmalte sintético amarillo, que cuesta $63.960.- ocho galones de esmalte sintético celeste cuyo valor es de $91.920.- un galón de esmalte sintético blanco por el valor de $11.490.- y tres galones de esmalte al agua rojo colonial, por el monto de $41.400.- total $ 208.770.- IVA incluido.

Por tanto, solicita autorización al Concejo Municipal según a la solicitud enviada por el Presidente y Secretario del Club Estrella de Chacabuco, para donar la pintura solicitada por el monto total señalado.

**ACUERDO Nº 2242:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda donar al Club Social y Deportivo Estrella de Chacabuco, pintura por valor de $ 208.770.- para realizar diversos trabajos de hermoseamiento de su recinto deportivo, con motivo efectuarse el 33º Campeonato de Baby Fútbol de esa Institución”.

**4.2. Solicitud de Subvención Asociación de Funcionarios Municipales Nº 2.**

Sr. Alcalde: Informa que hay una solicitud de subvención de la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales Nº 2 de la Municipalidad de Casablanca, solo hace mención ya que la Comisión la estudiará posteriormente.

**4.3. Carta Club Deportivo Defensor de Casablanca.**

El Sr. Alcalde informa de una carta, de la cual da lectura, correspondiente al Club Defensor de Casablanca, donde se señala que en cumplimiento del Acuerdo tomado en la presentación del 12 de Julio de 2010, se ha formalizado su postulación al Campeonato de la Tercera División del año 2011, por tanto, solicitan al Concejo Municipal disponer del tiempo necesario para recibir la visita del Comité Revisor. Por otra parte requieren al Concejo Municipal incorporar en el presupuesto municipal año 2011 la concesión del uso del Estadio Municipal y de todas sus instalaciones y que la subvención que la institución requiere para el año 2011 por este concepto asciende a la suma de $10.500.000.- Firman la carta, don Carlos Cartagena y don Claudio Orellana. El Sr. Alcalde, señala que se recibirá el Comité Revisor, y que lo requerido se analizará en su debido momento.

**4.4. Solicitud de Subvención de Fundación Las Rosas.**

El Sr. Alcaldeinforma que la Fundación Las Rosas hace una petición de subvención para el año 2011, la cual será analizada en su debido momento por la Comisión correspondiente.

**4.5. Solicitud de don Mauricio Cordaro Dougnac y don Fernando Viollier Verdugo.**

Sr. Alcalde:Procede a dar lectura de la solicitud enviada por el Sr. Mauricio Cordaro y el Sr. Fernando Viollier, en la cual se señala que el pasado martes 28 de diciembre de 2010 se cumplió con formalizar la propuesta de acuerdo, para poner término a los reclamos de ilegalidad, que se tramitan en la Ilustre Corte de Apelaciones de Valparaíso, y que dice relación con el cobro de patentes comerciales que efectúa el municipio a la Sociedad de Inversión que representan. Proponen al municipio la siguiente fórmula de arreglo para poner término al recurso de ilegalidad, que las representadas han interpuesto en tramitación que dice relación a la Sociedad Civil de Rentas Doña Manuela, la Sociedad Civil de Rentas Don Ernesto y la Inmobiliaria Don Agustín. Pagar de contado concretamente el lunes 17 de enero 2011, las siguientes cantidades: por la Sociedad Civil Rentas doña Manuela, la cantidad de $21.616.859.- por la Sociedad Civil de Rentas don Ernesto, queda con un capital propio negativo y solo debe pagar 2 UTM por los cuatro semestres que se pagan equivalente a $75.210.- Inmobiliaria Don Agustín Limitada, la cantidad de $9.615.484.- más IPC, quedando así las tres sociedades contribuyentes al día con el pago de patente hasta diciembre del año 2010. De forma que, la Municipalidad percibiría un total de $ 31.307.553.- por el pago efectuado por las tres Sociedades. Cede la palabra al Sr. Chaparro para argumentar el tema en cuestión.

El Sr. Chaparro señala que como gestión previa para el municipio, es conveniente evitar el ventilar posiciones de intereses patrimoniales; por tanto sugiere que el Concejo sea secreto.

El Sr. Alcalde solicita aprobación del Concejo Municipal para que en este tema en particular sea tratado en Sesión sea Secreta.

El Sr. Alcalde llama a votar.

**ACUERDO Nº 2243:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda declarar Sesión Secreta para tratar este tema en particular”.

El Sr. Alcalde y luego de efectuado el debate el debate de rigor, invita a los Sres. Concejales a votar la propuesta de las Sociedades Doña Manuela, Don Ernesto y Don Agustín, por un total de $31.307.553, dejando en observación y consideración las palabras del Concejal Martínez, con respecto que esta situación no contribuya a asentar un precedente y que además se contó con la presencia y anuencia de los Asesores Jurídicos Sres. Bertinelli y Chaparro .

**ACUERDO Nº 2244:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar la propuesta de la Sociedad Civil de Rentas Doña Manuela, la Sociedad Civil Don Ernesto y la Inmobiliaria don Agustín Ltda., por un total de $31.307.553.-”.

**4.6. Solicitud de Oficios a Director de Asesoría Jurídica.**

El Concejal Sr. Martínez, comenta respecto a una demora importante de unos oficios que se pidieron del Tribunal Electoral y que están en Jurídico, son los oficios Nº 76 y 78, los cuales solicitó en el Concejo del 02 de Noviembre, y están pendientes desde el mes de Julio.

Sr. Bertinelli respecto de la observación del Concejal Martínez, señala que están contestados los dos oficios mencionados por el Sr. Concejal. Agrega que, le pidieron que se informara respecto de los pagos que se habían aprobado a las personas que son del Código del Trabajo; las tres últimas líneas del oficio de respuesta, consiga que respecto a ese tema, se debe solicitar a la Unidad que corresponda, ya que en lo personal no maneja la información requerida. Señala además, que lo que puede generar confusión es que confeccionó en un solo oficio la respuesta de los dos oficios que le envió al Tribunal Electoral.

**4.7. Agua Potable Localidad de Las Dichas.**

El Concejal Sr. Caussade comenta que visitó la localidad de Las Dichas viendo el asunto del agua potable. Agrega que, ya se había hecho un comentario que no había agua donde se estaba perforando en el valle de Santa Amalia y que lo más probable, como último recurso, era llevar el agua desde Casablanca. Señala que, se recuerda que se invirtió dinero en un pozo en la cancha, el cual era muy poco profundo, después se invirtieron dos millones más para poder profundizar un poco más. Entonces, la duda es, si se profundizara lo que se tiene que profundizar, valdrá la pena en correr el riesgo por dos millones más, para evitar un ducto de Casablanca a Las Dichas.

El Sr. Alcalde respecto a lo comentado por el Concejal Sr. Caussade, señala que ya se han corrido muchos riesgos, ya que en la cancha se han hecho tres perforaciones, algunas resultaron, otras no. Agrega que se está perforando un segundo pozo.

**4.8. Visita del Sr. Gobernador.**

El Concejal Sr. Caussade hace mención a que se tendrá la visita del Sr.Gobernador.

El Sr. Alcalde informa que el Viernes 7 de enero a las 19:00 horas se contará con la visita del Sr. Gobernador.

**4.9. Solicitud de Información Resultados de PSU.**

El Concejal Sr. Burgos solicita que se busque la información a través de los organismos pertinentes, Dirección de Educación, de cuál fue la panorámica de los resultados de la PSU.

El Sr. Alcalde informa que hay veintiocho alumnos que están en la posibilidad de postular a carreras de las Universidades tradicionales. Informa que, el más alto puntaje de Casablanca, fue de un alumno que obtuvo quinientos noventa y un puntos, y el más bajo que está dentro del rango que puede postular, que es el número veintiocho, es de cuatrocientos cincuenta y uno coma cinco puntos, esto en el ámbito municipal. Agrega que rindieron la prueba noventa alumnos.

**4.10. Atención de Oficina Inspección del Trabajo.**

El Concejal Sr. Burgos hace mención respecto a la Oficina de Inspección del Trabajo, ya que gente que trabaja en dicha oficina, le explicaron que en la comuna no hay mucho tema para resolver, lo que sí se orienta, se asesora respecto a finiquitos, además no se atiende todos los días. Por tanto, los trabajadores de la comuna tienen que con sus recursos, aunque les corresponde, pero quizás no tienen los recursos para viajar a Valparaíso a solucionar sus problemas. Entonces, cree que se debe coordinar alguna posibilidad para que la oficina de Inspección del Trabajo tenga horarios de atención para las personas y colaborar con el municipio.

Sr. Alcalde: Respecto a lo señalado por el Concejal Burgos, comenta que en conversación sostenida con el Secretario Regional Ministerial del Trabajo, con la Directora Provincial, se ha llegado al acuerdo que en el edificio que desocupó el Tribunal hay un espacio el cual será adaptado para que la oficina de la Inspección del Trabajo funcione los cinco días de la semana en nuestra comuna.

El Concejal Sr. Caussade consulta cuándo se instalaría la oficina de Inspección del Trabajo.

El Sr. Alcalde informa que a partir del mes de Marzo debiera estar instalada dicha oficina.

El Concejal Sr. Caussade consulta cómo será el tema de los juicios, ya que la gente tiene que viajar solo por eso a Valparaíso.

El Sr. Bertinelli señala que lo que se refiere a la etapa judicial, eso se trata acá en el Juzgado de Letras donde hay una sala especial para el juicio laboral, pero la ley establece que la etapa previa del Poder Judicial o administrativa se desarrolla en Valparaíso, lo que significa en muchos casos la gente tiene que viajar allá, no para los advenimiento, porque eso lo pueden ratificar ante Notario.

**4.11. Aumento del Cáncer en Chile.**

El Concejal Sr. Burgos señala que en la televisión se informó del aumento del cáncer en nuestro país y dentro de los factores que se involucran son elementos de promoción y prevención, como es el abuso del alcohol y del cigarrillo, más la exposición al sol. Por lo tanto, cree que se debe insistir que en los colegios se haga trabajo de prevención, que se cumpla en los colegios que dependen del municipio, de tal manera que se cumpla el tema del no fumar, que en la piscina municipal por ejemplo, se pongan letreros señalando que la exposición al sol tiene que ser no prolongada ya que es riesgoso, y que para la exposición al sol se requiere de elementos necesarios, como es el bloqueador.

**4.12. Matriz de Agua Potable en mal estado.**

La Concejala Srta. Reyes señala que por meses en la calle Arturo Prat, entre Leiva Amor y Calama ha habido una matriz de agua potable que está abierta y que en el lugar se cayó un niño adentro. Señala que anteriormente se hizo una gestión para que se fuera a ver el problema, pero Esval no responde al respecto, por tanto los vecinos están preocupados porque el agua se está perdiendo, además el hoyo que hay es un peligro público ya que está en la vereda de la vía pública.

**4.13. Terreno Eriazo.**

El Concejal Sr. Heck consulta si la Dirección de Obras Municipales tiene alguna información sobre qué se tiene proyectado hacer en el terreno eriazo que hay al lado del Supermercado Unimarc.

El Sr. Alcalde señala que consultará al respecto y le responderá la inquietud.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11,00 hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO**

**ALCALDE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PEDRO CAUSSADE PITTE**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LAURA REYES SALAZAR**

**CONCEJALA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ANGEL POGGI SAA**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL**